

CIRCULAR EXTERNA No. 002

DE: CONTRALORA DEPARTAMENTAL

PARA: GOBERNADORA, ALCALDES MUNICIPALES, DIRECTORES INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, GERENTES DE E.I.C.E's, E.S.E's DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES Y ESP MUNICIPALES.

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2012

ASUNTO: RENDICIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN SOLICITADA POR LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La Auditoría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, mediante Circular Conjunta Externa, establecieron la obligatoriedad de presentar la rendición de la información contractual de los sujetos de control de las diferentes Contralorías, en el formato 201.1-2012; rendición que se debe realizar en forma bimensual durante los primeros diez (10) días calendario después del bimestre a rendir.

En virtud de lo anterior, atentamente les solicitamos a los sujetos de control de esta Contraloría, la presentación de la rendición de la información contractual en el formato antes señalado, el cual puede ser descargado de la página web de esta entidad www.contraloria.gov.co en el siguiente link: "Rendición de Cuentas". La rendición de la información en este formato es obligatoria para los sujetos de control relacionados y su omisión acarreará las acciones administrativas pertinentes.

La Contraloría Departamental está dispuesta a prestar el apoyo y la asesoría necesaria para que las diferentes entidades cumplan a cabalidad con la obligación descrita.

Atentamente,



INDIRA BURBANO MONTENEGRO
Contralora Departamental

PROYECTÓ: LUIS CARLOS DIAZ CASTILLO

REVISÓ: ASTRID SANCHEZ DE ROMERO

"Gestión Eficiente y Participativa para la Defensa de los Recursos Públicos"
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 -8710427 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co